



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU-1-1956

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Particulares 400 ptas
Centros oficiales.. 350

Director: Diputado-Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACION PROVINCIAL
Ejemplar: 3 pesetas.—De años anteriores, 5

INSERCIÓNES

No gratuitas: 100 pta. primera
Pagos por adelantado

Año 1971

Viernes 12 de noviembre

Número 259

Providencias Judiciales

Burgos

EDICTO

Por providencia dictada en el día de hoy el Sr. Juez Municipal del número dos de Burgos, don Rómulo Martí Gutiérrez, en los autos de juicio de desahucio por falta de pago promovidos por el Procurador don Florentino Delgado Arija, en nombre de don Román Hanhauja Bosch, contra don Santos Cuevas Arribas, con domicilio en Barriada Juan XXIII número tres bloque 12, piso 6.º, puerta 2.ª, actualmente en ignorado paradero, se fijó para el día 15 del actual, a las 16,30 horas, para la práctica de lanzamiento del demandado de la referida vivienda por falta de pago de las rentas. Y a medio del presente se cita a dicho demandado don Santos Cuevas Arribas, para que concurra a la práctica de dicha diligencia de lanzamiento en el día y hora señalados en el piso referenciado.

Y al efecto se expide el presente en Burgos, a 5 de noviembre de 1971.—El Secretario, (ilegible).

5.476.—159,00

Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

ANUNCIO

Habiendo solicitado don Felicísimo Garabito Gregorio, la devolución de la fianza depositada con motivo de las obras de reforma y ampliación de Intervención y Depositaria.

Se anuncia al público que durante un plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B. O. de la provincia, puedan presentarse reclamaciones por quienes creyeren tener algún derecho exigible a citado señor por razón del contrato garantizado.

Lo que se anuncia de conformidad con el artículo 88-1.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Burgos, 29 de octubre de 1971.—El Alcalde, Fernando Dancausa de Miguel.

5.339.—123,00

Ayuntamiento de Barbadiño de Herreros

Aprobado el anteproyecto de presupuesto extraordinario formado para financiar las obras de traida de aguas, distribución y saneamiento.

Se hallará expuesto dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen, y durante cuyo periodo podrán formularse cuantas reclamaciones y observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas que se menciona en el artículo 656 de la Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del artículo 699, núm. 2 de dicha Ley en relación con el Reglamento de Haciendas Locales y para general conocimiento.

Barbadiño de Herreros, 2 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Ulpiano Gallo.

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Salas de Bureba

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de Burgos, tendrán lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, el día 6 de diciembre, las siguientes subastas:

A las doce horas, subasta de 677 pinos pinaster, marcados, en el monte núm. 99 El Pinar, cuartel A, tranzones 9 y 10, con un volumen de 179 m. c. de madera y 27 m. c. de leñas. Tasación 59.178 pesetas.

A las doce treinta horas, subasta de 837 pinos pinaster, marcados, en el mismo monte, cuartel A, tranzones 15 y 16, con un volumen de 238 m. c. de madera y 37 m. c. de leñas. Tasación 78.899 pesetas.

A las trece horas, subasta de pastos para 311 reses lanares en el monte El Pinar, núm 99. Tasación 6.531 pesetas.

A las trece treinta horas, subasta de pastos para 165 reses lanares, 75 vacuno y 59 mayor. Tasación 20.160 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta media hora antes de la señalada para la subasta, previo depósito del 5 por 100 de la tasación.

De quedar desiertas, se celebrará segunda subasta al décimo día hábil, contado a partir del siguiente de la celebración de la primera, a las mismas horas, tasación y condiciones.

Salas de Bureba, 6 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Luis Tudanca

5.558.—214,00

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

DELEGACION PROVINCIAL - BURGOS

GERENCIA DE URBANIZACION

Resolución de la Gerencia de Urbanización, por la que se somete a información pública el proyecto de delimitación del polígono industrial «Bayas», de Miranda de Ebro (Burgos)

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 32 y 121 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de delimitación del polígono industrial «Bayas», sito en el término municipal de Miranda de Ebro (Burgos), con arreglo a los siguientes límites: SITUACION DEL PUNTO DE PARTIDA. En el cruce del ferrocarril Madrid-Irún con el límite del término municipal de Miranda de Ebro.

Lado	Tramo	Dirección	Angulo	Longitud	Observaciones
Norte	1-2	O-E	165°	1.350	Línea quebrada que sigue el límite del término municipal.
Este	2-3	N-S	115°	678	Línea quebrada que sigue el límite del término municipal.
Sur	3-4	E-O	100°	200	Línea recta que va desde el quiebro del límite del término municipal al vértice Noroeste de la parcela 37/pol. 33.
Sur	4-5	E-O	195°	1.268	Línea recta que va desde el vértice Noroeste de la parcela 37/pol. 33 hasta la carretera de Bayas a Ribabellosa (30 metros al Norte de la bifurcación de caminos).
Sur	5-6	E-O	200°	460	Línea recta que sigue el límite Sur de la parcela 56/pol. 31.
Oeste	6-7	S-N	70°	65	Línea quebrada que sigue el límite Oeste de las parcelas 53, 54, 55 y 56 del polígono 31.
Oeste	7-8	O-E	135°	188	Línea recta que sigue el límite Norte de la parcela 53/pol. 31.
Oeste	8-9	S-N	300°	280	Línea recta sensiblemente paralela a la carretera de Bayas a Ribabellosa.
Oeste	9-10	E-O	306°	17	Línea recta que sigue el límite Sur de la parcela 29/pol. 31.
Oeste	10-11	S-N	100°	85	Línea recta que sigue por el límite Oeste de la parcela 29/pol. 31.
Oeste	11-12	E-O	300°	102	Línea recta que sigue el límite Sur de la parcela 28/pol. 31.
Oeste	12-13	S-N	105°	350	Línea sinuosa que sigue la vereda de ganados.
Norte	13-14	O-E	135°	250	Línea recta que sigue el ferrocarril Madrid-Irún.
Norte	14-15	O-E	200°	—	Línea sinuosa que coincide con las alineaciones de acceso a la carretera nacional Madrid-Irún, señaladas en el Plan General de Ordenación de Miranda de Ebro.
Norte	15-16	O-E	200°	250	Línea recta que sigue el ferrocarril Madrid-Irún.

FINCAS RUSTICAS

Polígono	Parcela	TITULAR
31	14-a)	María Teresa Zárate Fernández Gambo
»	14-b)	Adriano Tomás Zárate Fernández Gambo
»	15-a)	María Pinedo Burgos
»	15-b)	Manuel Zatón Mendiguren
»	16	Justo López Marquinez
»	17-a)	Marcos Ruiz de Loizaga Sabando
»	17-b)	Félix y Encarnación García Salazar
»	18	Leoncio Cruz Sáez
»	19	Hros. de Teodosio Pinedo Ayala
»	20	Justo López Marquinez
»	21-a)	Roque y Angel Corcuera Aguirre
»	21-b)	Roque y Angel Corcuera Aguirre
»	22	Hros. de Fermín Egulluz Aguirre
»	23	Vicente Sabando Martínez
»	24	Hros. de Teodosio Pinedo Ayala
»	25-a) y b)	José Luis García Oviédo
»	26	Daniela Arbaizar Treplana
»	27-a)	José Gómez de Cadiñanos Perea
»	27-b)	Pedro Arroyuelo Lacalle
»	28	Leoncio Cruz Sáez
»	29	Teodora, Elvira y José María Aldama Ruiz
»	30	Julio Vicencio Zárate Fernández Gambo
»	31	Hros de Félix Dulanto Zaldivar
»	32	María Luisa Díaz Monasterioguren
»	33	Benito Truchuelo Fernández
»	34 parte	Daniela Arbaizar Treplana
»	35	María Luisa Díaz Monasterioguren
»	36	Pilar Pérez Gómez
»	37	Tomás Zárate Fernández de Gambo
»	38	María Luisa Díaz Monasterioguren
»	39 parte	Teófilo Ruiz de Loizaga
»	40	Teófilo Ruiz de Loizaga
»	41	Fabián Ruiz de Loizaga Vega
»	42 parte	Fabián Ruiz de Loizaga Vega
»	43	Jesús Martínez Cauvilla
»	44	Angela Arbaizar Treplana
»	48 parte	Jesús Sabando Martínez
»	49	Carmen Ruiz de Loizaga Sabando
»	50	Marcos Ruiz de Loizaga Sabando
»	51 parte	Marcos Ruiz de Loizaga Sabando
»	52 parte	Hros. de Teodosio Pinedo Ayala
»	53	Leoncio Cruz Sáez
»	54-a)	Jesusa Treplana Ruiz
»	54-b)	Ponciano Arbaizar López
»	54-c)	Santiago Jiménez Valluerca
»	55	Santiago Arbaizar Gordejuela
»	56	Leoncio Cruz Sáez
»	133-b)	Hros. de Teodosio Pinedo Ayala
»	134-a)	Justa-Francisca Cruz Burgos
»	134-b)	Benito Truchuelo Fernández
»	144	María-Luisa Díaz de Monasterioguren
»	145	María-Luisa Díaz de Monasterioguren
»	146 parte	Julio-Vicencio Fernández de Gambo
32	10	Hros. de Braulio Alonso
»	11	Isabel Egulluz San Martín
»	12	Viuda de Félix Dulanto
»	13	Isabel Egulluz San Martín
»	14	Isabel Egulluz San Martín
»	15	Leoncio Cruz Sáez
»	16	Narciso Ruiz de Loizaga Estebala
»	17	Daniela Arbaizar Treplana
»	18	Santiago Arbaizar Gordejuela
»	19	Félix Gordejuela Boveda
»	20	Florentina Jáuregui Arbaizar
»	21	Leoncio Cruz Sáez
»	22	Leoncio Cruz Sáez

Los datos de dirección, ángulo y longitud son aproximados y el ángulo se ha medido en grados centesimales y en sentido dextrógiro. Afecta la delimitación a los presuntos titulares que a continuación se relacionan:

Polígono	Parcela	TITULAR	Polígono	Parcela	TITULAR
23		Viuda de Félix Dulanto Zaldivar	114		Marcos Ruiz de Loizaga Sabando
24		Isabel Egulluz San Martín	115		Silvestre Zárate Dulanto
25		Fabián Ruiz de Loizaga Vega	116		Hros. de Braulio Dulanto Cruz
26		Angela Arbaizar Treplana	117		Viuda de Félix Dulanto Zaldivar
27		Leoncio Cruz Sáez	118		Hros. de Sotero Arbaizar Marquines
28		Cándido Guerrillas Gómez	119		Marcos Ruiz de Loizaga Sabando
29		Municipio	120		Isabel Egulluz San Martín
30		Viuda de Félix Dulanto Zaldivar	121		Viuda de Félix Dulanto Zaldivar
31		Nemesio Truchuelo Durana	122		Julio-Vicencio Zárate Fernández-Gamboa
32-a)		Encarnación Barredo Orruño	123		Julio-Vicencio Zárate Fernández-Gamboa
32-b)		Nemesio Truchuelo Durana	124		Julio-Vicencio Zárate Fernández-Gamboa
33		Vicente Sabando Martínez	125		Hros. de Teodosio Pinedo Ayala
34		Marcos Ruiz de Loizaga Sabando	126		Encarnación Barredo Orruño
35		Valentina y Silvestra Zárate Dulanto	127		Leoncio Cruz Sáez
36		Hros. de Juan González Rozas	128		Marcos Ruiz de Loizaga Sabando
37		Victor Truchuelo Durana	129		Marcos Ruiz de Loizaga Sabando
38		Marcos Ruiz de Loizaga Sabando	130		Nemesio Truchuelo Durana
39		Elvira Aldama Pérez	131		Santiago Arbaizar Gordejuela
40		Hros. de Teodosio Pinedo Ayala	132-a)		Ponciano Arbaizar López
41		María Egulluz Perea	132-b)		Vicente Sabando Martínez
42		Paulina Pérez Arbaizar	133		Viuda de Félix Dulanto Zaldivar
43		Hros. de Teodosio Pinedo Ayala	134		Vicente Sabando Martínez
44		Isabel Egulluz San Martín	135		Teófilo Ruiz de Loizaga Vega
45		Isabel Egulluz San Martín	136		Catalina Egulluz Pinedo
46		Basilisa Ortiz de Zárate e hijos	137		Valentina y Silvestre Zárate Dulanto
47		Leoncio Cruz Sáez	138		Carmen Ruiz de Loizaga Sabando
48		Hros. de Manuel Dulanto Silanes	139		Vicente Sabando Martínez
49		Isabel Egulluz San Martín	140		Tomás-Adrián Zárate Fernández-Gamboa
50		Justo López Marquinez	141		Leoncio Cruz Sáez
51		Isabel Egulluz San Martín	142		Marcos Ruiz de Loizaga Sabando
52		Narciso Ruiz de Loizaga Estiballiz	143-a)		Marcos Ruiz de Loizaga Sabando
53		Isabel Egulluz San Martín	143-b)		Marcos Ruiz de Loizaga Sabando
54		Isabel Egulluz San Martín	144-a)		Valentina y Silvestre Zárate Dulanto
55		Tomás-Adriano Fernández Gamboa	144-b)		Valentina y Silvestre Zárate Dulanto
56		Benito Truchuelo Durana	145		Leoncio Cruz Sáez
57		Hros. de Braulio Dulanto Cruz	146		Roque y Angel Corcuera Aguirre
58		Marcos Ruiz de Loizaga Sabando	147		Hros. de Braulio Dulanto Cruz
59		Isabel Egulluz San Martín	148		Teófilo Ruiz de Loizaga Vega
60		Hros. de Braulio Dulanto Cruz	149		Municipio
61		María-Teresa Zárate Fernández-Gamboa	150		Hros. de Braulio Durante Cruz
62		Hros. de Braulio Dulanto Cruz	151		Municipio
63		Benito Truchuelo Fernández	152		Hros. de Sotero Arbaizar Marquines
64		Santiago Jiménez Valluerca	153-a)		Clemente Egulluz Gonzalo
65		Ponciano Arbaizar López	153-b)		Clemente Egulluz Gonzalo
66		Viuda de Félix Dulanto Zaldivar	154-a)		Julio-Vicencio Zárate Fernández-Gamboa
67		Basilisa Ortiz de Zárate e hijos	154-b)		Julio-Vicencio Zárate Fernández-Gamboa
68		Municipio	155-a)		Marcos Ruiz de Loizaga Sabando
69		Hros. de Eufemia Pinedo y Manuel Dulanto	155-b)		Marcos Ruiz de Loizaga Sabando
70		Silvestre Zárate Dulanto	156		Narciso Ruiz de Loizaga Estiballiz
71		Pilar Jáuregui Gil Delgado	157		Marcos Ruiz de Loizaga Sabando
72-a)		Hros. de Teodosio Pinedo Ayala	158		Hros. de Braulio Dulanto Cruz
72-b)		Hros. de Teodosio Pinedo Ayala	159		Hros. de Teodosio Pinedo Ayala
73-a) parte		Leoncio Cruz Sáez	160		Municipio
73-b)		Leoncio Cruz Sáez	161		Municipio
73-c) parte		Leoncio Cruz Sáez	162		Isabel Egulluz San Martín
74		María-Luisa Díaz Monasterioguren	163		Isabel Egulluz San Martín
75 parte		Narciso Ruiz de Loizaga Estiballiz	164		Leoncio Cruz Sáez
79 parte		Catalina Pinedo Egulluz	165		María-Luisa Díaz Monasterioguren
80		Tomás-Adriano Fernández Gamboa	166		Isabel Egulluz San Martín
81		Hros. de Eufemia Pinedo Ayala	167-a)		Leoncio Cruz Sáez
82		Leoncio Cruz Sáez	167-b)		Leoncio Cruz Sáez
83		Tomás-Adriano y M.ª Teresa Fdez. Gamboa	168-a)		Isabel Egulluz San Martín
84		Pilar Jáuregui Gil Delgado	168-b)		Isabel Egulluz San Martín
85		Leoncio Cruz Sáez	169-a)		Carmen-Felisa Angulo Montoya
86		Hros. de Teodosio Pinedo Ayala	169-b)		Carmen-Felisa Angulo Montoya
87		Angela Arbaizar Treplana	170		Leoncio Cruz Sáez
88		Hros. de Braulio Dulanto Cruz	171-a)		Hros. de Eufemia Pinedo Ayala
89		Hros. de Manuel Dulanto Silanes	171-b)		Hros. de Eufemia Pinedo Ayala
90		Tomás-Adriano Zárate Fernández Gamboa	172		Tomás Zárate Fernández de Gamboa
91		Fortunato García Salazar	173		Leoncio Cruz Sáez
92		Tomás-Adriano Zárate Fernández Gamboa	174		Santiago Jiménez Valluerca
93		Marcos Ruiz de Loizaga Sabando	175		Hros. de Eufemia Pinedo Ayala
94		Marcos Ruiz de Loizaga Sabando	176		Narciso Ruiz de Loizaga Estiballiz
95		Tomás-Adriano Fernández de Gamboa	177		Isabel Egulluz San Martín
96		Fortunato García Salazar	178		Pilar Jáuregui Gil Delgado
97		Tomás-Adriano Zárate Fernández Gamboa	179		Tomás Zárate Fernández de Gamboa
98		Justo López Marquinez	180		Catalina Egulluz Pinedo
99		Hros. de Braulio Dulanto Cruz	181		Leoncio Cruz Sáez
100		Marcos Ruiz de Loizaga Sabando	182		Hros. de Eufemia y Teodosio Pinedo Ayala
101		María-Luisa Díaz Monasterioguren	183		Marcos Ruiz de Loizaga Sabando
102		Benito Truchuelo Durana	184		Hros. de Teodosio Pinedo Ayala
103		Hros. de Teodosio Pinedo Ayala	185		Leoncio Cruz Sáez
104		Marcos Ruiz de Loizaga Sabando	186		Fabián Ruiz de Loizaga Vega
105		Nemesio Truchuelo Durana	187		Leoncio Cruz Sáez
106		Justo López Marquinez	188		Fabián Ruiz de Loizaga Vega
107		Marcos Ruiz de Loizaga Sabando	189		Leoncio Cruz Sáez
108		Elvira Arroyuelo Ruiz	190		Fabián Ruiz de Loizaga Vega
109		Teófilo Ruiz de Loizaga Vega	191		Manuel González Moreno
110		Altamira Barcina Corcuera	192		Hros. de Braulio Dulanto Cruz
111		Carmen Saiz de Pobes	193		Teodora Aldama Pérez
112		Carmen-Felisa Angulo Montoya	194		Hros. de Teodosio Pinedo Ayala
113		Leoncio Cruz Sáez	195		Hros. de Braulio Dulanto Cruz

Poligono	Parcela	TITULAR
»	196	Narciso Ruiz de Loizaga Estibaliz
»	197	Leoncio Cruz Sáez
»	198	Viuda de Félix Dulanto Zaldívar
»	199	Leoncio Cruz Sáez
»	200	Vicente Sabando Martínez
»	201	Teófilo Ruiz de Loizaga Vega
»	202	Justo López Marquínez
»	203	Isabel Eguiluz San Martín
»	204	Municipio
»	205	Victor Truchuelo Durana
»	206	Benito Truchuelo Fernández
»	207-a)	Marcos Ruiz de Loizaga Sabando
»	207-b)	Marcos Ruiz de Loizaga Sabando
»	207-c)	Marcos Ruiz de Loizaga Sabando
»	208	Hros. de Sotero Arbaizar Marquínez
»	209	Leoncio Cruz Sáez
»	210	Fablián Ruiz de Loizaga Vega
»	211	Benito Truchuelo Fernández
»	212	Santiago Jiménez Valluerca
»	213	R.E.N.F.E.
»	214	Marcos Ruiz de Loizaga Sabando
»	215	Hros. de Teodosio Pinedo Ayala
»	216	Viuda de Félix Dulanto Zaldívar
»	217-a)	Leoncio Cruz Sáez
»	217-b)	Leoncio Cruz Sáez
»	217-c)	Julio-Vicencio Zárate Fernández-Gambo
»	218-a)	Leoncio Cruz Sáez
»	218-b)	Leoncio Cruz Sáez
»	218-c)	Albino Bustamante Román
»	219	José-Maria Encio Cortés
»	220	Hros. de Teodosio Pinedo Ayala
»	221	Hros. de Braulio Dulanto Cruz
»	222	Narciso Cruz de Loizaga Estibaliz
»	223	Leoncio Cruz Sáez
»	224	Leoncio Cruz Sáez
»	225	Hros. de Braulio Dulanto Cruz
»	226	María-Teresa Zárate Fernández-Gambo
»	227	Teófilo Ruiz de Loizaga Vega
»	228	José Gómez de Cadifanos Perea
»	229	Hros. de Teodosio Pinedo Ayala
»	230	Viuda de Félix Dulanto Zaldívar
»	231	Marcos Ruiz de Loizaga Sabando
»	232	Roque y Angel Corcuera Aguirre
33	11-a)	Leoncio Cruz Sáez
»	11-c)	Leoncio Cruz Sáez
»	12-a)	Sotero Arbaizar Marquínez

Poligono	Parcela	TITULAR
»	16 parte	Poncianos Arbaizar López
»	17 parte	Elvira Aldama Pérez
»	18	Narciso Ruiz de Loizaga Estibaliz
»	19	Isabel Eguiluz San Martín
»	20 parte	David Arbaizar Treplana
»	21-a) parte	Isabel Eguiluz San Martín
»	21-b) parte	Isabel Eguiluz San Martín
»	23-a) parte	Hros. de Teodosio Pinedo Ayala
»	23-b) parte	Hros. de Teodosio Pinedo Ayala
»	24	Manuel González Moreno
»	25	Aurelio Pinedo Moraza
»	26	Teodora Aldama Pérez
»	27	Jesusa Treplana Ruiz
»	28 parte	Aurelio Pinedo Moraza
»	29 parte	Isabel Eguiluz San Martín
»	31 parte	Marcos Ruiz de Loizaga Sabando
»	32	Hros. de Jesusa Treplana Ruiz
»	33	Aurelio Pinedo Moraza
»	34 parte	Aurelio Pinedo Moraza
»	35	Aurelio Pinedo Moraza
»	36	Pilar Ibáñez Arbaizar y tres hermanos más
»	37-a) parte	Antonio-Maria Encio Huertado-Mendoza
»	37-b) parte	Antonio-Maria Encio Huertado-Mendoza
»	38 parte	Crescencia, Consuelo y Dolores Vallejo

ACCESO NORTE

Poligono	Parcela	TITULAR
31	178-a)	R.E.N.F.E.
»	13	Sr. Sagredo
»	12	Pablo Rius Nogreado
»	8	Sr. Sagredo
»	9	Manuel González Moreno
»	3	Hros. Nicanor Guinea Guinea
»	4	Eladia Solórzano Bastida
»	2	Angel Zazón Gómez
»	1	El Municipio
»	6	Cándido Montoya Barrón
»	5-a)	Manuel González Moreno
»	5-b)	Manuel González Moreno
»	5-c)	Manuel González Moreno
»	161-d)	Martina Cortázar Calvo

El correspondiente proyecto estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación provincial del Ministerio de la Vivienda en Burgos, Plaza de Alonso Martínez, 7, a las horas de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formulen, se presenten por triplicado ante dicha Delegación. Para mayor facilidad de su consulta una copia del mismo se ha remitido al Ayuntamiento de Miranda de Ebro para que también en él pueda ser examinado. Los afectados deberán entregar en la referida Delegación provincial, durante el citado periodo de información pública, los documentos acreditativos de sus respectivas titularidades y que para cada uno de los distintos supuestos son los que a continuación se relacionan: Propietarios. — 1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario. a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción. Dominio. Cargas. b) último recibo de la contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro a nombre distinto del actual propietario. — a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, Dominio, Cargas. b) Último recibo de la Contribución. c) Documentación auténtica que acredite la sucesión «intervivos» o «mortis causa». De haberse transmitido la propiedad por actos «mortis causa», la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiere o no testado. I. — Existiendo testamento: Escritura de partición de bienes si la hubiere. Testamento del causante. Certificado de Actos de Última Voluntad. Certificado de Defunción. Liquidación del Impuesto General de Sucesiones. II. — No existiendo testamento: Liquidación del Impuesto General de Sucesiones. Declaración de herederos abintestato.

3. Fincas no inscritas en el Registro. — a) Certificación registral negativa. b) Certificación del Catastro. c) Último recibo de la contribución. d) Documentación pública o privada

que acredite la titularidad con nota del Liquidador de los Impuestos Generales de Sucesiones y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad, debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para recibir el preato.

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiar exista un usufructo deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario, si éste hubiera fallecido, se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca cuyo crédito se encuentra satisfecho deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma con nota del Registro, de haber sido inscrita en el mismo. Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada, es necesaria la escritura del crédito hipotecario de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria. Cuando las fincas estén afectas al arbitrio de plus valía, impuesto de utilidades o renta de capital, se presentará justificante del pago de los mismos.

Arrendatarios. a) Contrato de arrendamiento. b) Último recibo de renta. c) Los inquilinos deberán aportar también un certificado expedido por el Ayuntamiento con vista al Padrón o Censo de habitantes, acreditativo de la fecha desde la cual vive en el polígono. d) Los arrendatarios rústicos certificado de la Hermandad de Labradores y Ganaderos acreditativo de la fecha desde que existe la relación arrendatía.

Industriales. a) Contrato de arrendamiento. b) Último recibo de renta. c) Último recibo de la Contribución Industrial. Los propietarios del local, titulares de la industria en él enclavada, únicamente deberán aportar el último recibo de la contribución. d) En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad, referido al libro de hipoteca mobiliaria, acreditativa de la libertad de cargas. Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 28 de octubre de 1971. — El Director Gerente, P. D. Firmado: Alfonso Terrer de la Riva.

CAJA RURAL PROVINCIAL

Se ha solicitado duplicado de la libreta de ahorro núm. 7.191, por extravío.

Plazo de reclamación, 15 días.
5.387.—50,00

Se ha solicitado duplicado de la

libreta de ahorro núm. 3.036, por extravío.

Plazo de reclamación, 15 días.

5.388.—50,00